
Mons. Álvaro del Portillo y las Facultades de ciencias eclesiásticas de la Universidad de Navarra

*Mgr. Álvaro del Portillo and the Faculties of Ecclesiastical
Sciences of the University of Navarra*

RECIBIDO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 / ACEPTADO: 15 DE OCTUBRE DE 2014

José Luis ILLANES

Istituto Storico San Josemaría Escrivá de Balaguer
Roma, Italia
illanes@isje.it

Resumen: Sobre la base de la documentación existente en diversos archivos y en sus recuerdos personales, el autor analiza la labor de Mons. Álvaro del Portillo, en cuanto Gran Canciller, de la Universidad de Navarra, en relación con las Facultades de Ciencias Eclesiásticas de esta Universidad. Se detiene en cinco puntos fundamentales: la puesta en marcha en 1981 del primer ciclo de la Facultad de Teología; el inicio en 1979 de los Simposios Internacionales de Teología; el impulso a la publicación, ya iniciada por encargo de san Josemaría Escrivá de Balaguer, de una Biblia bilingüe castellano-latina con amplios comentarios; la erección en 1988 de la Facultad Eclesiástica de Filosofía; la constitución, en 1984, de las secciones romanas de las Facultades de Teología y Derecho Canónico, núcleo de lo que acabaría siendo la Pontificia Università della Santa Croce.

Palabras clave: Álvaro del Portillo, Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Navarra, Pontificia Università della Santa Croce.

Abstract: On the basis of the existing documentation in various archives and in his personal reminiscence, the author analyzes the work of Mgr. Álvaro del Portillo, as the Grand Chancellor of the University of Navarra, with regard to the Faculties of Ecclesiastical Sciences of this university. The author centers on five fundamental points: the emergence of the first cycle of the Faculty of Theology in 1981; the inception of the International Symposiums of Theology in 1979; the encouragement of the publishing —already commissioned by Saint Josemaría Escrivá de Balaguer— of the bilingual Spanish-Latin Bible with ample commentaries; the establishment of the Ecclesiastical Faculty of Philosophy in 1988; the formation of the roman sections of the Faculties of Theology and Canon Law in 1984, the nucleus of what would end up as the Pontifical University of the Holy Cross.

Keywords: Álvaro del Portillo, Ecclesiastical Faculties of the University of Navarra, Pontifical University of the Holy Cross.

«El anuncio del mensaje de Jesucristo hace que el sacerdote experimente la necesidad de llenarse de la Palabra de Dios, de remanarla en su mente y en su corazón»¹. Son palabras de mons. Álvaro del Portillo escritas en 1966, pocos meses después de haber concluido el Concilio Vaticano II. Con ellas enuncia un principio –la necesidad de que el presbítero se identifique con Cristo mediante la meditación de la Palabra de Dios y la celebración del sacrificio eucarístico–, sobre lo que volvió repetidas veces, tanto en sus escritos de los años sesenta, como en sus intervenciones pastorales una vez nombrado Prelado del Opus Dei². En sus escritos de esa época –y en los de las posteriores– se encuentran otras dos consideraciones de igual importancia: un neto reconocimiento del valor del saber y de la ciencia y una decidida reafirmación de la participación de todo cristiano en la vocación y la misión de la Iglesia, de donde deriva la proclamación del derecho fundamental de todos los fieles –y, por tanto, también de los laicos– a la formación teológica, incluida la de rango universitario³.

Ese horizonte apostólico y espiritual está en la raíz de la atención que mons. Del Portillo prestó a los estudios de rango superior, tanto de ciencias civiles como eclesiásticas, y, concretamente, a las facultades que tienen por objeto la investigación y el estudio de las que suelen designarse como ciencias sagradas, es decir, la teología, el derecho canónico y todos los saberes de algún modo relacionados con la fe o con el desarrollo de la misión de la Iglesia. En nota, se aborda esa temática considerándola no en términos generales, sino en referencia a las Facultades de ciencias eclesiásticas de la Universidad de Navarra.

Una exposición completa exigiría ocuparse del desarrollo de esos saberes en el seno de la Universidad de Navarra a lo largo de toda su historia, y por

¹ *La figura del sacerdote, delimitada en el Decreto «Presbyterorum ordinis»*, artículo publicado en *Palabra* 12-13 (1966), y recogido en DEL PORTILLO, Á., *Escritos sobre el sacerdocio*, 6 ed. Madrid: Palabra, 1991, 37ss (las palabras citadas se encuentran en p. 52).

² Un número importante de cartas y alocuciones están recogidas en DEL PORTILLO, Á., *Rendere amabile la verità: raccolta di scritti di mons. Álvaro del Portillo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1995. Ver también «Romana. Bolletino della Prelatura Personale della Santa Croce e Opus Dei», años 1985 y siguientes.

³ Así lo afirma en una de sus obras más conocidas: *Fieles y laicos en la Iglesia. Bases de sus respectivos estatutos jurídicos*, 1 ed. Pamplona: Eunsa, 1969, 106-110 y 259-268. De la amplia exposición allí realizada, citemos una de las frases más significativas: «El estudio y la investigación en una ciencia sagrada no representan la adquisición de un conocimiento esotérico para uso exclusivo de clérigos y religiosos, sino posible tarea de cualesquiera fieles que tengan el suficiente nivel intelectual; y esto lo da Dios por la naturaleza y por la gracia» (260-261).

tanto desde 1952. En efecto, por decisión de su primer Gran Canciller, san Josemaría Escrivá de Balaguer, tanto el derecho canónico como la teología estuvieron presentes en la Universidad desde los comienzos, primero como cátedras y después como institutos, que constituyeron el germen de las posteriores facultades. El Instituto de Derecho Canónico fue constituido en 1959, siendo erigido como Facultad en 1960. Para atender la docencia de la teología en las facultades de estudios civiles, se constituyeron diversas cátedras, que en 1964 se integraron en un Centro Teológico; en abril de 1967, ese Centro pasó a tener el rango de Instituto Teológico, preparando así la erección como Facultad que tuvo lugar en noviembre 1969. En todo ese proceso, y en los años posteriores, estuvo presente don Álvaro del Portillo como estrecho colaborador de san Josemaría.

Dando por supuesta esa larga historia, esta Nota se va a centrar en los acontecimientos posteriores a 1978, fecha de mi plena incorporación a la docencia en la Facultad de Teología en la Universidad de Navarra, que me permitió ser testigo directo de los hechos a los que a continuación me referiré⁴. Las páginas que siguen son, por ello, no sólo el fruto de mi investigación, sino a la vez de mi testimonio. Se estructuran en tres partes de carácter histórico-narrativo y un epílogo de tono más personal.

I. LA CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA *SAPIENTIA CHRISTIANA* Y LAS FACULTADES DE DERECHO CANÓNICO Y DE TEOLOGÍA

A fines de los años setenta tuvo lugar una decisión pontificia que constituye un hito de singular importancia para todas las facultades de ciencias eclesiológicas, es decir, las erigidas por la Santa Sede y habilitadas por ella para la docencia de la teología, el derecho canónico, la liturgia, y en general las materias relacionadas con la fe y la vida de la Iglesia. Se trata de la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* promulgada por san Juan Pablo II el 15 de

⁴ Para entonces ya había alcanzado, en 1959, el doctorado en Teología, en la Pontificia Universidad Lateranense. Después de mi ordenación sacerdotal, en 1960, continué en Roma, dedicando una amplia parte de mi tiempo al estudio y la docencia de materias teológicas como profesor del Colegio Romano de la Santa Cruz. Desde Roma seguí el nacimiento y desarrollo de la Facultad de Teología de Pamplona y participé en sus tareas, y en 1970 fui nombrado profesor extraordinario. Ocho años después me trasladé a Pamplona incorporándome plenamente al claustro de la Facultad de Teología, lo que me permitió ser testigo directo de los hechos a los que a continuación me referiré.

abril de 1979⁵. La presencia y la actuación de don Álvaro fueron decisivas en orden a la aplicación de ese documento pontificio a las Facultades de ciencias eclesiásticas de la Universidad de Navarra. Hagamos al efecto un poco de historia⁶.

En 1931 Pío XI había promulgado el primero de los documentos pontificios destinados a reglamentar los estudios eclesiásticos en el conjunto de la Iglesia: la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus*. La Constitución tuvo efectos muy positivos y contribuyó a un fuerte desarrollo académico y científico de las facultades. Treinta años más tarde estaba, sin embargo, superada en diversos aspectos y necesitada de una profunda revisión para incorporar la doctrina y las orientaciones que se contenían en los documentos promulgados por el Concilio Vaticano II. El 20 de mayo de 1968 la Congregación para la Educación Católica emanó unas disposiciones, designadas como *Normae quaedam*, destinadas a abrir un periodo de experimentación que ayudara a determinar los cambios que convendría introducir y poder llegar así a un documento que sustituyera a la *Deus scientiarum Dominus*⁷. Las *Normae quaedam* concretaban también el modo de proceder respecto a la creación de nuevas facultades, que había sido impulsada por el Concilio⁸.

A partir de ese momento las facultades existentes, y las que aspiraban a serlo, comenzaron a revisar o considerar sus posibles planes de estudios, sus eventuales estructuras de gobierno, etc. En la Facultad de Derecho Canónico

⁵ El texto de la Constitución se encuentra en *AAS LXXI* (1979) 469-499. Sobre su historia y su contenido puede verse lo que hemos escrito en *Teología y Facultades de Teología*, Pamplona: Eunsa, 1991, 179-223. Otros estudios ABAITUA, C., *De la «Deus Scientiarum Dominus» a la Sapientia Christiana*, Vitoria: Facultad de Teología del Norte de España, 1980; BLÁZQUEZ, R., «La Teología en España y la Constitución *Sapientia Christiana*», *Studium Ovetense* 6-7 (1979) 263-276; MARCHISANO, F., «La legislazione accademica ecclesiastica. Dalla Costituzione Apostolica *Deus scientiarum Dominus* alla Costituzione Apostolica *Sapientia Christiana*», *Seminarium* 32 (1980) 338-352; JAVIERRE, A. M., «Criterios directivos de la nueva Constitución», *Seminarium* 32 (1980) 353-371; SPIAZZI, R., «L'Università e la Facoltà Ecclesiastica nel contesto ecclesiale e culturale odierno», *Seminarium* 32 (1980) 372-411.

⁶ Para todo lo que sigue nos basamos en la bibliografía recién citada y en los datos ofrecidos en el libro *Teología y universidad. En el XXV aniversario de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra (1967-1992)*, Pamplona: Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, 1993, y en la documentación que se conserva en el Archivo General de la Prelatura del Opus Dei (AGP), en el de la Universidad de Navarra (AGUN) o en el de alguna de sus Facultades.

⁷ Sobre las orientaciones conciliares y sobre las *Normae quaedam*, puede consultarse ILLANES, J. L., *Teología y Facultades de Teología*, cit., 132-137; 205-121, así como los artículos de ABAITUA, C. y MARCHISANO, F., citados en la nota 5.

⁸ Ver especialmente el Decreto *Gravissimum educationis*, nn. 10-11.

esos trabajos procedieron de modo expedito, pues se trataba de un centro con varios años de experiencia; había, ciertamente, que revisar los estatutos y el plan de estudios, pero partiendo de una base ya establecida, lo que facilitó mucho la tarea.

En el terreno teológico las cosas se presentaban de forma muy distinta, pues se trataba no de actualizar las normas y reglamentos de una facultad ya existente, sino de constituir una facultad que hasta entonces no existía; y una facultad que, al estar situada en el seno de una Universidad donde predominaban los estudios civiles, debería ser un centro de elevado nivel científico abierto al diálogo interdisciplinar y movido por el deseo de informar con el espíritu cristiano el mundo de la cultura. En esa línea se trabajaba ya desde antes de las *Normae quaedam*. En 1965 el arzobispo de Pamplona, mons. Enrique Delgado Gómez, junto con los obispos pertenecientes a esa provincia eclesiástica, había pedido a san Josemaría Escrivá de Balaguer que, en cuanto Presidente General del Opus Dei y Gran Canciller de la Universidad de Navarra, estableciera en esa Universidad una facultad de teología. San Josemaría asumió esta petición, que coincidía plenamente con sus deseos.

Aunque no faltaron dificultades, los acontecimientos se fueron sucediendo. En febrero de 1966 la Conferencia Episcopal Española dio su parecer favorable a la iniciativa. En diciembre de ese mismo año san Josemaría Escrivá elevó formalmente a la Santa Sede la petición de erigir la facultad. En la primavera de 1967 fue constituido un Instituto Teológico con capacidad de impartir las enseñanzas de los grados de Licenciado y de Doctor en Teología, paso previo, según la praxis de la Santa Sede en aquel tiempo, para la erección de una Facultad. Todo estaba preparado para llegar a ese resultado, y así el 1 de noviembre de 1969, ya vigentes las *Normae quaedam*, el Cardenal Garrone, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, firmó el decreto por el que quedaba erigida la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra⁹.

Llegados a este punto, debemos detenernos a fin de hacer referencia a una cuestión relacionada con la estructura de la Facultad, que tiene gran importancia para la historia subsiguiente. A lo largo de los estudios y gestiones

⁹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Decreto Prot. n. 189/66/102, del 1 de noviembre de 1969. Enseguida comenzó la preparación de los estatutos, tarea que corrió a cargo del claustro de la Facultad, presidido por su primer Decano, el profesor José María Casciaro, ordinario de Sagrada Escritura. A continuación fueron revisados por el Gran Canciller, que contó con la ayuda de mons. Álvaro del Portillo, y posteriormente remitidos a la Congregación, que los aprobó el 4 de diciembre de 1975.

recién mencionados, se decidió tomar como modelo el esquema que había experimentado, entre otros centros, la Universidad de Lovaina, o sea, constituir una facultad sólo de segundo y tercer ciclos, es decir, Licenciatura y Doctorado, que tuvieran tres especializaciones: Teología Bíblica, Teología Histórica y Teología Sistemática.

En esa decisión influyeron diversos factores. Entre ellos la ya mencionada experiencia positiva de otras facultades, y la conveniencia de contar con una docencia reducida, lo que permitiría proceder de modo progresivo, también por lo que se refiere a la formación del claustro de profesores. Pero había, además, otra razón más poderosa: el deseo y la decisión de san Josemaría de evitar, aún en lo más mínimo, cualquier interferencia en la vida del Seminario de Pamplona. Se trataba de un Seminario Mayor dotado de larga historia, cuya parte docente, análogamente a lo ocurrido en otras diócesis españolas, había sido constituida como ente con personalidad propia: el Centro Superior de Estudios Teológicos San Miguel Arcángel (CSET), en el que se impartían los cursos institucionales filosófico-teológicos, pero sin otorgar grados académicos¹⁰. Y se deseaba respetar esa realidad.

Tras diversas conversaciones del Gran Canciller de la Universidad con la Congregación para la Educación Católica, de una parte, y las autoridades diocesanas, de otra, se llegó a una fórmula jurídica que, en 1969, pareció a todos satisfactoria. La Facultad de Teología se constituía como centro de segundo y tercer ciclos, o sea Licenciatura y Doctorado, con las especializaciones antes mencionadas. Las enseñanzas impartidas en los cursos del Seminario Mayor de Pamplona, manteniendo ese centro su plena autonomía, eran reconocidas como correspondientes al primer ciclo de Teología –*ad instar primi cycli Facultatis*, según la expresión literal empleada por la Congregación en el ya mencionado Decreto de 1 de noviembre de 1969–, con la posibilidad de otorgar el título de Bachiller¹¹.

Diez años más tarde, en 1979, la *Sapientia Christiana*, y las *Orientationes* que la Congregación publicó poco después, introducían una normativa que obligaba a modificar la configuración establecida en 1969. Ambos documen-

¹⁰ La erección del CSET por parte del arzobispo de Pamplona tuvo lugar el 9-IX-1969.

¹¹ Al aprobar esa normativa pudo pensarse que la configuración establecida abría la puerta a que los dos entes implicados –la Facultad de Teología y el Centro Superior de Estudios Teológicos– fueran dando vida a planes y proyectos comunes; en realidad no ocurrió así, sino que cada uno siguió su propio camino.

tos determinaban, en efecto, de forma neta que las Facultades de Teología deben constar de tres ciclos –Ciclo Institucional o Bachillerato, Licenciatura y Doctorado–, que formen una única entidad académica, distinguiéndose así de los centros afiliados, agregados o incorporados¹². La estructura prevista en el decreto de 1969 no podía, pues, mantenerse: en conformidad con la nueva legislación la Facultad debería contar con un primer ciclo que le fuera propio, es decir, con planes de estudio establecidos por la Facultad y con un régimen de gobierno que dependiera de sus autoridades.

Se iniciaron enseguida conversaciones con el Centro Superior de Estudios Teológicos (CSET) para estudiar si la relación ya existente podía servir de base para estructurar lo que la *Sapientia Christiana* requería. Muy pronto se confirmó que era imposible. No resultaba, en efecto, factible mantener, de una parte, la legítima autonomía que el CSET deseaba y que la Facultad reconocía y respetaba; y, de otra, hacer realidad el imperativo de que los tres ciclos formaran una única unidad académica. Mons. Álvaro del Portillo estuvo, como Gran Canciller, informado en todo momento de esas conversaciones y del callejón sin salida en que se desembocaba. En ese contexto, tomó una decisión que manifiesta tanto su pericia jurídica como su prudencia de gobierno: informar a la Congregación para la Educación Católica sobre el estado de la cuestión, solicitando a la vez que la Facultad de Teología pudiera iniciar su propio primer ciclo. La Congregación concordó con esa petición y el 1 de mayo de 1981 autorizó que la Facultad de Teología iniciara la docencia del ciclo Institucional a partir del curso académico 1981-1982, aunque –añadía– sin prejuzgar la solución final de las conversaciones con el CSET¹³.

Mientras se desarrollaban esas gestiones la Junta Directiva de la Facultad de Teología había iniciado los estudios y trabajos necesarios para poder comenzar la docencia de primer ciclo según lo que la Congregación estableciera. Pocos meses después de la autorización mencionada, en octubre de 1981, comenzó esa docencia del primer ciclo. La experiencia fue buena. De otra parte, las conversaciones que siguieron manteniéndose con el CSET confirmaron que la hipótesis de una integración de las dos instituciones no era viable. El resultado de este proceso quedó plasmado de forma definitiva en el Decreto de la Congregación para la Educación Católica del 30 de abril de 1983 por el que

¹² Sobre el tema, ver los estudios ya citados en la nota 5.

¹³ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Carta al Gran Canciller de la Universidad de Navarra, del 1 de mayo de 1981, Prot. 794/79/10.

se confirmaba que la Facultad podía, y debía, impartir los tres ciclos teológicos¹⁴. Se señalaba, a la vez, que el CSET podía, a partir de ese momento, seguir el camino que estimara oportuno y establecer relaciones con la Facultad de Teología que considerara conveniente¹⁵.

La aprobación del primer ciclo trajo consigo un periodo de especial trabajo para la Junta directiva de la Facultad, de la que yo formaba parte en aquellos años. Algunos trabajos fueron previos, al menos en parte, a los hechos mencionados: revisión de los estatutos, elaboración de un nuevo plan de estudios (se estableció, para el ciclo, una estructura de diez semestres en cinco años académicos). Otros fueron concomitantes o posteriores: redistribución y ampliación del profesorado, habilitación de locales, atención a los nuevos alumnos –punto éste que condujo a la posterior erección del Colegio Eclesiástico Internacional Bidasoa¹⁶–, etc. Estas tareas, que reclamaron dedicación y tiempo, trajeron consigo un fuerte crecimiento de la Facultad. Se decidió proceder, por lo que a la implantación del primer ciclo se refiere, de modo progresivo, de manera que durante el año académico 1981-1982 se impartió sólo el primer curso, añadiendo un curso más en los años sucesivos hasta tener en marcha todo el ciclo institucional en el curso 1985-1986. Esa metodología permitió un cierto desahogo, pero aún así reclamó un considerable esfuerzo. Obligó, en efecto, a asumir la totalidad de la docencia teológica en todos los grados y en todas las direcciones y, en consecuencia, no sólo a ampliar y completar el cuerpo docente, sino a dar un salto de calidad en todos los sentidos. Como tuve ocasión de escribir en el libro conmemorativo de los primeros veinticinco años de la Facultad de Teología «el inicio del primer ciclo supuso un momento importantísimo» en la historia de la Facultad¹⁷. Más aún, me atrevo a decir ahora, si vale la expresión, una «refundación», hecha posible por el impulso y la guía de don Álvaro del Portillo, nuestro Gran Canciller.

¹⁴ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Decreto Prot. 694/81/39 del 30 de abril de 1983. En el Decreto, la Congregación indica que lo promulga después de haber oído tanto al Gran Canciller de la Universidad de Navarra, Mons. Álvaro del Portillo, como al arzobispo de Pamplona –en ese momento mons. José María Cirarda Lachiondo–, y determina que el párrafo *ipsi Facultati tributo, ad instar prioris curriculi cycli, Pampelonensis metropolitanae Seminarium Studio Theologico* del Decreto 1 de noviembre de 1969 debía ser eliminado, quedando privado de toda fuerza jurídica.

¹⁵ Poco después se afilió a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

¹⁶ Sobre el Colegio Mayor Bidasoa, sus precedentes y su historia, ver BASTERO, J. L., «El Colegio Eclesiástico Internacional Bidasoa. Introducción a su historia», en *Studia et Documenta*, en prensa.

¹⁷ *Teología y universidad*, cit., 95.

II. LOS SIMPOSIOS INTERNACIONALES DE TEOLOGÍA Y LA EDICIÓN COMENTADA DE LA BIBLIA

La atención prestada por mons. Del Portillo a las Facultades de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad de Navarra no se limitó a ese momento especialmente significativo que fue la recepción de la *Sapientia christiana*, sino que se extendió a todo lo que podía contribuir a su desarrollo y a su irradiación en el mundo científico. Debo aquí dedicar de nuevo especial espacio a la Facultad de Teología, por una razón muy sencilla: en los años setenta y principios de los ochenta, la Facultad de Derecho Canónico era universalmente conocida, la de Teología, en cambio, lo era menos. Las raíces de esa situación, aparte de las características propias de cada contexto académico, se encuentran en dos factores concomitantes: la condición laical de la mayoría de los miembros del Opus Dei, y el hecho de que, en bastantes países católicos –especialmente en aquellos en los que se había aplicado el modelo napoleónico de universidad–, los estudios teológicos habían sido excluidos de las universidades civiles, quedando confinados en los seminarios.

Desde sus inicios, la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra pudo contar entre sus profesores con personas no sólo ya plenamente formadas en las diversas ramas de la ciencia jurídica, sino poseedoras del título de catedrático, como es el caso de esas dos figuras especialmente representativas que son Pedro Lombardía y Javier Hervada. No es por eso extraño –supuesto, claro está, el buen quehacer de todo su claustro académico– que adquiriera pronto gran renombre, y que se llegara incluso a hablar –con expresión sólo en parte exacta, pues en la Universidad ha habido siempre una amplia libertad académica– de una «escuela navarra» de derecho canónico.

En la Facultad de Teología no ocurría lo mismo. Sus profesores provenían de las filas de los sacerdotes de Opus Dei o, en algunos casos, de centros teológicos de diócesis diversas. Los primeros habían estudiado en sus años más jóvenes ciencias civiles muy variadas (derecho, medicina, ingeniería...), accediendo a la teología sólo mediados esos estudios, o incluso una vez terminados. Todos habían alcanzado en su momento el título de doctor por alguna de las universidades pontificias de Roma y estaban plenamente capacitados para adquirir renombre internacional (de hecho lo han adquirido), pero para llegar a esa meta había que recorrer un camino, lo que implica el transcurso del tiempo. A finales de los años setenta la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra gozaba ya de un buen prestigio en España y estaba empezando a

ser conocida en otros países. Pero don Álvaro del Portillo no se conformaba, en cuanto Gran Canciller, con lo ya conseguido, y decidió quemar etapas.

En febrero de 1978 se recibió en la Facultad una comunicación de Rectorado que transmitía una sugerencia del Gran Canciller: la posibilidad de que se organizara en plazo breve «un simposio internacional de carácter interdisciplinar (teólogos, juristas, canonistas, filósofos), de unos dos o tres días de duración, sobre temas de moral fundamental»¹⁸. Esa sugerencia nos llenó de alegría, pues suponía un respaldo a la labor de la Facultad, pero al mismo tiempo suscitó una cierta preocupación: lanzarnos a la organización y celebración de un simposio internacional de gran altura sin haber tenido en los años anteriores ninguna experiencia en ese sentido era una aventura. Venciendo toda perplejidad, nos pusimos enseguida manos a la obra aportando ideas para la determinación del tema general, concretando posibles temas, elaborando listas de eventuales ponentes o invitados... Fue un periodo de intenso trabajo y de frecuente correspondencia con la Cancillería, ya que don Álvaro quiso seguirlo muy de cerca, ayudando con sugerencias y gestiones (varios de los invitados de prestigio fueron personas a las que había conocido con ocasión de su trabajo en la Curia y en el Concilio Vaticano II).

Finalmente el día 18 de abril de 1979 se inauguró el I Simposio Internacional de Teología, que duró hasta el 20 de ese mismo mes. Su título era «Ética y teología ante la crisis contemporánea». Participaron más de un centenar de profesores, pertenecientes a una veintena de centros académicos distintos: Estrasburgo, Louvain-La-Neuve, Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán), Universidad de Mainz, Facoltà di Teologia dell'Italia Settentrionale, Facultad de Teología del Norte de España (Burgos), universidades de Turín, Bamberg, Münster, Oxford y Valencia, Estudio Teológico de Rolduc (Holanda), Università Lateranense (Roma), St. Patrick's College (Irlanda), universidades de Friburgo (Suiza) y Viena. Participaron también personalidades eclesíásticas, como el Secretario de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Y, obviamente, el claustro en pleno de la Facultad de Teología y diversos profesores de otros centros la Universidad de Navarra. Al concluir el simposio se respiraba en la Facultad un claro sentimiento de satisfacción: tanto el nivel académico y la organización como el ambiente de cordialidad y la profundidad intelectual de los diálogos habían cubierto todas las expectativas. A la vez

¹⁸ Escrito 305/78, de fecha 22 de febrero de 1978 (Archivo de la Facultad de Teología).

se era consciente de que la tarea no había terminado: llegaba, en efecto, el momento de preparar la edición de las actas, que pudieron ver la luz en 1980.

El éxito obtenido no ocultaba el hecho de que el trabajo había sido grande. De ahí que la Junta Directiva de la Facultad pensara en la posibilidad de que, de cara al futuro, los simposios tuvieran lugar cada dos años. Pero don Álvaro no cedió: los simposios debían ser anuales, al menos durante algún tiempo. Aparte de su contribución al conocimiento universal de la Facultad, un dato abogaba a favor de la pronta celebración del segundo simposio. Juan Pablo II había convocado para octubre de 1981 una asamblea del Sínodo de Obispos sobre el matrimonio y la familia, y la importancia de esa temática hacía aconsejable que la Facultad se hiciera presente en la preparación de ese evento. Y así, durante los días 9 a 11 abril de 1980, tuvo lugar el II Simposio Internacional de Teología, con el tema «Cuestiones fundamentales sobre Matrimonio y Familia». También en este caso participaron numerosos profesores y personalidades eclesíasticas (como el Secretario General del Sínodo y el Secretario de la Congregación de Obispos). A fin de contribuir más eficazmente a la preparación del Sínodo, se agilizó la publicación de las actas, que aparecieron en septiembre de 1981, cuando faltaban pocas semanas para la celebración de la asamblea sinodal.

A partir de ese año –siguiendo la indicación dada por don Álvaro–, los simposios se continuaron celebrando anualmente, sobre temas que cubren la casi totalidad del horizonte teológico: «Cristo, Hijo de Dios y Redentor del hombre», «Sacramentalidad de la Iglesia y sacramentos», «Biblia y Hermenéutica», «La misión del laico en la Iglesia y en el mundo», «Iglesia Universal e Iglesias particulares», «La formación de los sacerdotes», «Dios en la palabra y en la historia», «Esperanza del hombre y revelación bíblica», «El primado de la persona en la moral contemporánea», «El Espíritu Santo y la Iglesia», «Dos mil años de evangelización: los grandes ciclos evangelizadores», «Escatología y vida cristiana», «El caminar histórico de santidad cristiana»... A partir del año 2011 la periodicidad dejó de ser anual: el objetivo inicial (incrementar la actividad y el prestigio de la Facultad) había sido alcanzado y podía pensarse en celebrarlos cada año o cada dos años, según se viera conveniente¹⁹.

Los Simposios Internacionales ocuparon tiempo, pero no dañaron –al contrario– la ordinaria labor docente, que mantuvo su ritmo. Por lo demás,

¹⁹ El último de los celebrados tuvo lugar los días 16 a 18 de octubre de 2013, con el título «En torno al Vaticano II. Claves históricas, doctrinales y pastorales». Las actas han sido ya publicadas.

al mismo tiempo la Facultad de Teología estaba llevando adelante un proyecto de gran relieve, en cuyo desarrollo tuvo un papel importante mons. Álvaro del Portillo: la edición de una Biblia comentada. La idea provenía del fundador y primer Gran Canciller, de la Universidad, san Josemaría Escrivá de Balaguer, que en 1972 encomendó a la Facultad la realización de una edición de la Biblia comentada, que hiciera asequible al mayor sector posible de personas no sólo los textos bíblicos sino también la tradición de la Iglesia a su respecto, impulsando así el crecimiento de la vida de fe. El claustro de la Facultad, y de modo especial los profesores de Sagrada Escritura, asumieron la tarea, añadiendo una consideración: tratándose de una Biblia publicada por una Facultad de Teología no parecía coherente servirse de una traducción castellana ya existente, sino que debía proceder a realizar una traducción propia partiendo de los textos de los originales.

El resultado fue que se terminó aspirando a una edición bilingüe castellano-latina con amplias introducciones y anotaciones. Desde un punto de vista material, y de organización del trabajo, se decidió comenzar por el Nuevo Testamento e ir publicando los textos bíblicos y sus comentarios en tomos pequeños (18 x 11 cm) de unas 350-400 páginas. El primer volumen, dedicado al Evangelio según San Mateo, apareció en 1976; el duodécimo, dedicado al Apocalipsis, en 1989. Unos años antes de esta última fecha, en 1981, la Junta Directiva de la Facultad de Teología, en colaboración con el comité coordinador de los trabajos de la Biblia, decidió hacer un balance de la tarea realizada que permitiera concretar medidas para un más eficaz desarrollo del trabajo, tanto por lo que se refería a completar los comentarios al Nuevo Testamento como al inicio de los del Antiguo. El resultado fue un amplio informe de doce páginas, que el 6 de marzo de 1981 se remitió a Rectorado, con vistas a su posterior elevación al Gran Canciller²⁰.

Entre otras cosas, el informe afirmaba que, si se mantenían el tono y extensión de los comentarios y el volumen del equipo de profesores que los realizaba, la totalidad de la Biblia comentada, Nuevo y Antiguo Testamento, tardaría aproximadamente un siglo en estar terminada. Algo después del envío de ese informe tuve ocasión de encontrar a don Álvaro que, sonriendo, me comentó: «José Luis, eres un exagerado: ¡un siglo...!». No recuerdo si contesté algo aceptando su invitación a estudiar las medidas que permitieran acelerar el

²⁰ Escrito n. 102/81 de la Facultad de Teología a Rectorado (Archivo de la Facultad de Teología).

trabajo, o me limité a hacer un gesto en ese sentido, pero enseguida se pasó a otro tema²¹.

Es posible que en el informe remitido hubiera alguna exageración, pero lo que importa subrayar aquí es que, en todo caso, don Álvaro no lo dejó caer en saco roto. Y que, como fruto de su primera indicación y de estudios posteriores, se adoptaron dos importantes decisiones:

a) terminar los comentarios al Nuevo Testamento siguiendo el esquema de libros pequeños, pero pasar, por lo que al Antiguo Testamento se referiría, a volúmenes de mayor tamaño de forma que, reduciendo las notas y las introducciones, la totalidad de la edición de la Biblia pudiera abarcar sólo pocos tomos;

b) incrementar el número de profesores del sector de Sagrada Escritura y potenciar su formación mediante estudios en centros especializados (se acudió, concretamente, a los ateneos romanos, a la Facultad Trilingüe de Salamanca, a la Facultad de Lenguas Semíticas de Madrid y a la Universidad de Oxford).

En el año 2002 se completó la edición comentada de la Biblia, a la que algunos han designado, con expresión no compartida por todos, como la «Biblia de Navarra». Se trata, se la designe como se la designe, de una obra en cinco tomos (25 x 15 cm) cada uno de ellos de unas 1.000-1.400 páginas en papel biblia). Los primeros cuatro tomos están dedicados al Antiguo Testamento; el quinto, al Nuevo, resumiendo y revisando lo ya aparecido en los tomos originales. Ni san Josemaría ni mons. Álvaro del Portillo pudieron ver terminada esta obra. Pudo en cambio ser presentada a mons. Javier Echevarría, segundo sucesor de san Josemaría al frente del Opus Dei y tercer Gran Canciller de la Universidad de Navarra que, desde 1994, siguió con atención toda la tarea.

III. EL CENTRO ACADÉMICO ROMANO Y LA FACULTAD ECLESIASTICA DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Desde los primeros momentos de su labor fundacional san Josemaría puso énfasis en la formación doctrinal y espiritual de quienes se le acercaban, en la «batalla de la formación», como diría más adelante. Sin una fe viva, una

²¹ Por vía oficial llegó a la Facultad un escrito en el que se emitía un juicio similar al que don Álvaro me comentó de palabra: «Es necesario –se lee en ese escrito– hacer un estudio más razonable para llevar adelante esa tarea a un ritmo más acelerado: urge ese servicio a las almas en el que la Facultad está trabajando con tanto cariño, y tan bien»: escrito de Rectorado a la Facultad de Teología 552/81 (Archivo de la Facultad de Teología).

piedad sincera y un hondo conocimiento de la verdad cristiana es, en efecto, imposible aspirar a esa santificación del trabajo y de las demás realidades terrenas, a esa vida hondamente cristiana en medio del mundo a la que invitaba e impulsaba la misión a la que se sabía llamado desde el 2 de octubre de 1928. En coherencia con esa convicción, cuando en 1946-1947 se trasladó a Roma y fijó allí la sede central del Opus Dei, una de las primeras cosas en que pensó fue en constituir, también allí, unos centros de formación para miembros del Opus Dei: el Colegio Romano de la Santa Cruz, para varones, erigido en 1948; y el Colegio Romano de Santa María, para mujeres, erigido en 1953.

En ambos casos se trata de instituciones dirigidas a fieles del Opus Dei, provenientes de las más diversas partes del mundo. Pero san Josemaría iba más allá. El conocimiento de la vida romana, con la afluencia de seminaristas y sacerdotes que acudían a la ciudad eterna para realizar los estudios eclesiásticos, le llevó enseguida a pensar en la ayuda que el espíritu de la Obra podría aportarles, e incluso en la posibilidad de que, andando el tiempo, el Opus Dei constituyera en Roma un ateneo análogo a otros ya existentes. No era todavía un proyecto, sino más bien un sueño, pero un sueño sentidamente acariciado.

En la primera mitad de la década de 1980, mons. Álvaro del Portillo consideró que había llegado el momento de poner en marcha la realización de ese sueño. Al servicio de los Colegios Romanos de la Santa Cruz y de Santa María había ya un buen plantel de profesores, por lo que, contando con la colaboración de profesores de Pamplona y con nuevas incorporaciones en la medida en que fuera necesario, se podría disponer de un adecuado claustro académico. Pero eso no bastaba. Es praxis de la Santa Sede no erigir facultades y ateneos partiendo de cero, sino basándose en una realidad preexistente dotada de una solidez que garantice el ulterior funcionamiento. Se hacía, pues, necesario pensar en algo institucional.

La mirada de don Álvaro se dirigió entonces hacia Pamplona: el prestigio de que gozaba la Universidad de Navarra y, en ella, las Facultades de Derecho Canónico y de Teología ofrecía una buena base. Llegó así a una solución en la que se manifiestan esa finura y esa creatividad jurídica a la que ya hemos hecho referencia en relación con otras cuestiones. Podía pensarse –fue su planteamiento– en solicitar autorización a la Santa Sede para establecer en Roma una sección de la Facultad de Teología y otra de la de Derecho Canónico, que fueran paulatinamente desarrollándose. Y, a la vez, concebir esas dos secciones –que jurídicamente dependerían de las Facultades de Navarra, en cuyo nombre se otorgarían los títulos–, no como entidades aisladas, sino como

partes de un centro que las integrara. Ese centro, al que designó con el nombre de Centro Académico Romano de la Santa Cruz, tendría su propio rector, de modo que el conjunto constituyera el germen de un futuro ateneo.

El Rectorado de la Universidad de Navarra y las Facultades de Teología y Derecho Canónico dieron su plena conformidad con ese proyecto y facilitaron todos los datos e informaciones que fueron necesarios²². Las conversaciones mantenidas al respecto por mons. Del Portillo con los organismos competentes de la Santa Sede dieron resultado positivo. El 15 octubre de 1984, contando con esa autorización, don Álvaro celebró la misa solemne de inauguración del curso académico; enseguida empezaron las clases. El 9 de enero de 1985 la Congregación formalizó su aprobación emanando el Decreto por el que se instituían canónicamente las secciones romanas de las Facultades de Teología y Derecho Canónico de la Universidad de Navarra²³. El Centro Académico Romano de la Santa Cruz había comenzado su andadura.

Durante ese curso y los siguientes la organización y la labor docente e investigadora del Centro fueron consolidándose, y don Álvaro pensó en dar un nuevo paso, con el que buscaba dos objetivos. De una parte, completar el cuadro de las Facultades de Estudios Eclesiásticos de la Universidad de Navarra, añadiendo a las dos existentes (la de Teología y la de Derecho Canónico) una tercera; concretamente, una Facultad Eclesiástica de Filosofía. De otra, contar, una vez erigida esa Facultad, con una base para dar pie, cuando fuera oportuno, a la constitución de una tercera sección del Centro Académico Romano.

La experiencia de los dos primeros años del ciclo institucional de Teología en cuya docencia, predominantemente filosófica, habían colaborado activamente profesores del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, hacía que el camino para la Facultad Eclesiástica de Filosofía estuviera ya preparado. En los estudios que, siguiendo las indicaciones del Gran Canciller, se realizaron en Navarra, y en los que participaron representantes de Rectorado y de las dos Facultades mencionadas, se informó positivamente sobre la posibilidad de solicitar la erección de una Facultad Eclesiástica de Filosofía, y se ofrecieron a la vez algunas ideas que podrían regir la coordinación

²² Ver, en entre otros textos, los escritos 93/84, 111/84 y 114/84, de la Facultad de Teología, y 28/84 y 33/84, de la de Derecho Canónico (todos ellos en los archivos de las respectivas facultades).

²³ Del Decreto se da noticia en «Romana. Bolletino de la Prelatura della Santa Croce e Opus Dei», año 1, núm. 1 (1985) 41.

de esa Facultad con la de Teología y con el Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras.

En junio de 1987 mons. Álvaro del Portillo se dirigió a la Congregación para la Educación Católica solicitando la erección de la nueva Facultad. Un año después, el 6 de junio de 1988, la Congregación promulgaba el Decreto por el que quedaba erigida la Facultad Eclesiástica de Filosofía de la Universidad de Navarra²⁴. El 4 de octubre de 1988 comenzó con buen ritmo la docencia²⁵. El cuadro de Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Navarra se había completado.

Mientras tanto el Centro Académico Romano de la Santa Cruz había continuado funcionando de modo altamente positivo, y había desarrollado su biblioteca y su estructura departamental²⁶. A la sede original, situada en la Via de San Girolamo della Carità, junto al Palazzo Farnese, se habían añadido algunos locales del Palazzo dell'Apollinare, situado en la plaza de ese nombre, cercano a Piazza Navona. Las dos sedes estaban, pues, situadas en el centro histórico de Roma y a sólo diez minutos de la una a la otra; y así continúan en la actualidad, en la que la ocupación del Palazzo dell'Apollinare ya se ha completado.

El crecimiento del Centro Académico condujo a un nuevo paso institucional. Con carta del 13 de octubre de 1988 don Álvaro solicitó a la Congregación para la Educación Católica la transformación del Centro Académico Romano en un Ateneo con capacidad de dar títulos (Bachillerato, Licenciatura y Doctorado) en nombre propio; los estudios existentes dejarían, pues, de ser secciones, para pasar a ser facultades del Ateneo que se erigiera. La Congregación se manifestó favorable a esa petición y el 9 de enero de 1990 erigió canónicamente el Ateneo Romano de la Santa Cruz, y en su seno las Facultades de Teología y de Filosofía, con capacidad de otorgar en nombre propio los diversos títulos académicos²⁷. La erección de la Facultad de Derecho Canónico quedó para un momento posterior.

²⁴ Decreto 1102/87/7, del 6 de junio de 1988.

²⁵ Ver los informes contenidos en los escritos nn. 1/88 y 21/88, enviados por la nueva Facultad al Rectorado de la Universidad, ambos en su archivo.

²⁶ Ecos de ese desarrollo se encuentran en las homilías pronunciadas por mons. Del Portillo en las misas con las que inauguró los sucesivos cursos del Centro Académico: ver *Romana* 1, 1 (1985) 68-70; 3, 3 (1986) 274-276; 3, 5 (1987) 229-231; 4, 7 (1988) 282-284; 5, 9 (1989) 244-247.

²⁷ El Decreto está reproducido en *Romana* 6, 10 (1990) 63-64. A esta erección, viendo en ella la realización de los deseos de san Josemaría, hizo referencia mons. Del Portillo en la homilía durante la Misa con la que inauguró el curso académico: *Romana* 6, 11 (1990) 218-221.

En los años sucesivos el recién creado Ateneo confirmó la seriedad y eficacia de su trabajo, de modo que otros pasos se sucedieron rápidamente. El primero de ellos tuvo lugar 28 de marzo de 1993 con la erección, en el seno del Centro Académico Romano, de la Facultad de Derecho Canónico, hasta ese momento sección de la correspondiente Facultad de Pamplona. Se trata del último de los hitos institucionales que tuvieron lugar siendo todavía Prelado del Opus Dei mons. Álvaro del Portillo. Los siguientes acaecieron después de su fallecimiento, siendo ya Prelado del Opus Dei mons. Javier Echevarría: el 26 de junio de 1995 Juan Pablo II concedió al Ateneo el título de Pontificio²⁸; el 25 de febrero de 1996 fue erigida la Facultad de Comunicación Institucional²⁹; y, finalmente, el 15 de julio de 1998, habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos por la praxis vaticana, el Ateneo Romano pasó a ser universidad pontificia: la Pontificia Universidad de la Santa Cruz³⁰.

El itinerario seguido por el Centro Académico constituido por don Álvaro del Portillo en 1984 llegaba así, desde una perspectiva institucional, a una cumbre decisiva. Así lo subrayaba mons. Javier Echevarría en el discurso que pronunció al presidir, como Gran Canciller, la inauguración del año académico 1998-1999, en el que, como hiciera don Álvaro ante la erección como Ateneo³¹, evocó la figura del fundador del Opus Dei y el impulso que sus deseos, su ejemplo y su espíritu habían constituido para la creación y el desarrollo de la Universidad³².

IV. CON EL CARÍÑO DE DON ÁLVARO

He procedido en todo lo que antecede a exponer, siguiendo un orden predominantemente cronológico, la realizaciones institucionales relacionadas con las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Navarra que tuvieron lu-

²⁸ La carta de la Congregación para la Educación Católica comunicando esa decisión pontificia (11-VII-1995), y la de mons. Javier Echevarría al Papa agradeciéndole esa concesión (19-VII-1995) y al Rector del Ateneo comunicándosela (22-IX-1995) se pueden ver en *Romana* 11, 21 (1995) 386-389.

²⁹ El Decreto de la Congregación para la Educación está reproducido en *Romana* 12, 22 (1996) 24-25; algunos datos sobre esa Facultad en pp. 91-92.

³⁰ Las Cartas de la Congregación para la Educación Católica comunicando la concesión de ese título (20-VII-1998) y congratulándose por ese hecho (14-IX-1998) pueden verse en *Romana* 14, 27 (1998) 247-249.

³¹ Cfr. nota 27.

³² *Romana* 14, 27 (1998) 265-271.

gar durante los años en que mons. Del Portillo fue Prelado del Opus Dei. El estilo adoptado ha sido el narrativo, prescindiendo de valoraciones, ya que los hechos hablan por sí mismos, y ponen de manifiesto la amplitud y la trascendencia de la labor institucional llevada a cabo por el primer sucesor de san Josemaría. Quisiera ahora dar entrada a tres sucesos que sin llegar a ser íntimos, son más personales, ya que muestran que don Álvaro siguió en todo momento el trabajo de las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Navarra, y de la Universidad en general, no sólo con dedicación y empeño, sino con cariño.

El primero está relacionado con el oratorio existente en el edificio ocupado por las Facultades de Estudios Eclesiásticos. Cuando se proyectó ese edificio, en los años setenta, se consideró que, siendo la Facultad de Teología una facultad de segundo y tercer ciclo y por tanto con un número reducido de alumnos y con clases sólo por la mañana (algo parecido, aunque la estructura académica no fuera la misma, podía decirse en relación con la Facultad de Derecho Canónico), no parecía oportuno que hubiera oratorio, ya que estaría gran parte del tiempo poco frecuentado o incluso no frecuentado en modo alguno. Al iniciarse en 1981 el primer ciclo de Teología la situación cambió rápida y radicalmente. Apenas se implantó ese ciclo se advirtió que debería haber clases tanto por las mañana como por las tarde y que el número de personas que iba a frecuentar el edificio sería elevado. En consecuencia se planteó a Rectorado la conveniencia de contar con un oratorio³³. Rectorado dio su conformidad y los arquitectos comenzaron enseguida a estudiar el lugar en que podría instalarse y luego a realizar las obras oportunas.

Durante esos meses, uno de los profesores de la Facultad, don Pedro Rodríguez, viajó a Roma y se encontró con mons. Del Portillo; durante la conversación le comentó las obras que se estaban realizando. Don Álvaro preguntó con gran interés, y añadió: «Si me mandáis las medidas os regalo un cuadro para el retablo». Poco después, estando también yo presente, repitió el ofrecimiento. En cuanto fue posible le escribimos desde Pamplona dándole los datos necesarios. Muy pronto nos llegó un cuadro pintado por Boro Pérez inspirándose en un *tondo* de Boticelli, que representaba a la Virgen teniendo a Jesús Niño en su regazo y escribiendo en un libro el texto del *Magnificat*. Boro completó el lienzo con unas figuras de ángeles tomadas de otra pintura de Boticelli, para conseguir así las dimensiones rectangulares que debía tener el

³³ La petición se realizó desde la Facultad de Teología con escrito 140/85, de 1 de marzo de ese año.

cuadro. Se tomó además otra libertad: dio un pequeño giro a la cabeza del Niño, de modo que, en lugar de mirar hacia el libro en que la Virgen escribía, mirara hacia adelante, como invitando a los que entraran en el oratorio a entrar en diálogo con Él³⁴. Ni que decir tiene que, apenas instalado el cuadro, le escribimos a don Álvaro comunicándoselo y dejando constancia de la ayuda que representaba para la vida de piedad de profesores, empleados y alumnos.

El segundo de los sucesos a los que quería hacer referencia se sitúa unos años después, en 1990. Está relacionado con uno de los Simposios Internacionales de Teología: el que tuvo lugar del 18 al 20 de abril de 1990 sobre la «Formación de los sacerdotes en la circunstancias actuales», organizado con el deseo de contribuir a la preparación de la asamblea del Sínodo de Obispos que, sobre ese tema, iba a celebrarse en Roma en octubre de ese mismo año. Al elaborar el programa del simposio una consideración vino enseguida a nuestra mente: pocas personas había en la Iglesia que hubieran contribuido tan poderosamente a los desarrollos de la doctrina sobre el sacerdocio, sea durante el Vaticano II sea en los años posteriores, como mons. Álvaro del Portillo. Aún sabiendo de sus múltiples trabajos, decidimos invitarle a que pronunciara la conferencia de clausura. Nuestra alegría fue grande al recibir su aceptación. Le contestamos agradeciéndoselo y proponiendo como tema –nos había pedido sugerencias a ese respecto– «Sacerdotes para una nueva evangelización».

La expectación en la Facultad de Teología y en el conjunto de la Universidad –era la primera vez que el Gran Canciller intervenía personalmente en una reunión científica como el simposio– era grande. Don Álvaro llegó a Pamplona unos días antes de la conferencia, pero no hizo acto de presencia en el simposio hasta que llegó ese momento, aunque un día antes visitó el edificio en el que la Facultad tiene su sede. Entre las cualidades que poseía don Álvaro ocupó siempre un lugar destacado el sentido del orden y el cuidado de los detalles; no le gustaban las improvisaciones y preparó siempre muy bien los actos y celebraciones en los que debía tomar parte. Quiso, por eso, un día antes de su conferencia y a última hora de la tarde, cuando los actos del simposio habían terminado, pasar por el edificio donde las Facultades eclesiástica tienen su sede para ver personalmente como estaba preparado el local y hacerse una idea *in situ* del desarrollo de la ceremonia. Siguió las explicaciones

³⁴ Este suceso está narrado, aunque más brevemente, en la entrevista publicada en *Teología y Universidad*, cit., 108; el cuadro se reproduce en p. 106.

que se le daban, se fijó en la instalación, e incluso se sentó en el sillón que debería ocupar e hizo pruebas con el micrófono.

Por un error del servicio de protocolo no me avisaron de esa visita, aunque como Decano de la Facultad de Teología me correspondía haber estado presente. Quienes me conocen no se sorprenderán si añado que no me limité a aceptar ese hecho consumado, sino que hice llegar mi «enfado», si me es lícito usar esa expresión, a las instancias oportunas. Mi queja llegó a oídos de don Álvaro, como pude comprobar. Al llegar la hora de la sesión de clausura el Gran Canciller acudió, acompañado del Rector y de otras personalidades, al edificio en el que la conferencia iba a tener lugar. Como Decano yo le esperaba al pie de la escalera de entrada. Antes de que yo pudiera decir nada, se dirigió hacia mí y me sonrió mientras decía en tono de broma y con una voz llena de cariño: «Ya está aquí el Decano que no quiso venir...». «¡Así es!», le contesté siguiendo la broma. Y enseguida nos dirigimos hacia el aula magna.

Unos días antes de la conferencia mons. Del Portillo había hecho llegar a la Facultad el texto de la conferencia, para que pudiéramos preparar mejor el acto. Al leerlo, la alegría que nos producía su intervención, aumentó. Unas semanas atrás, el 9 de abril había tenido lugar en Roma la promulgación del decreto reconociendo la heroicidad de las virtudes de san Josemaría. Ante ese hecho nuestro Gran Canciller decidió cambiar la orientación de su conferencia, de modo que manteniendo el título escogido, constituyera a la vez un testimonio acerca de la hondura con que el fundador del Opus Dei había encarnado el sacerdocio y las virtudes sacerdotales. A la conferencia asistieron –sea en el aula magna, sea en otros locales que se habían habilitado para poder seguir el acto– no sólo los participantes en el simposio, sino profesores de las diversas facultades y centros de la Universidad y otras muchas personas. Todos escuchamos sus palabras con gran emoción –menudeaban las citas de textos inéditos de san Josemaría– y las acogimos con un gran aplauso final³⁵.

A continuación, don Álvaro y alguno de los que le acompañábamos nos encaminamos hacia la zona de decanatos, para descansar unos momentos. Una vez allí le presenté el libro de firmas, por si quería escribir unas palabras. Don Álvaro, en cuanto Gran Canciller, no era una visita, pero aún así acariciába-

³⁵ El texto de la conferencia está recogido en las actas: DEL PORTILLO, Á., «Sacerdotes para una nueva evangelización», en MATEO-SECO, L. F. Y OTROS (eds.), *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales. Actas del XI Simposio Internacional de Teología*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990, 979-1000.

mos la idea de contar con unas palabras tuyas. Alguien, no recuerdo quien, mencionó el dato que ya sabíamos, es decir, que no era una visita, pero don Álvaro nos miró a los que allí estábamos y, con una sonrisa en la que se mezclaban el cariño y un poco de picardía, comentó: «Es verdad, no estoy de visita, pero sí puedo hacer como hizo muchas veces nuestro fundador cuando iba a un centro de la Obra: escribir una jaculatoria». Y tomando la pluma escribió la invocación «Fiat adimpleatur, laudetur et in aeternum superexaltetur justissima atque amabilissima voluntas Dei super omnia. Amen. Amen. Sedes sapientiae. Ora pro eis!», continuando con la siguiente dedicatoria: «Con la más cariñosa bendición de nuestro Padre, que tanto rezó por estas Facultades de ciencias eclesiásticas de la Universidad de Navarra, os bendice vuestro Padre, Álvaro. Pamplona, 20-IV-90»³⁶.

Llego así al tercero y último de los sucesos que quería evocar, relacionado esta vez con la concesión de doctorados *honoris causa*. San Josemaría había conferido dos doctorados *honoris causa* por las Facultades eclesiásticas: en octubre de 1967 al canonista belga Willy Onclin, y en mayo de 1974 al obispo y futuro cardenal Franz Hengsbach. Mons. Del Portillo concedió tres, todos ellos en la Facultad de Teología: en enero de 1989 al cardenal Roger Etchegaray, y en enero de 1994 al profesor alemán Leo Scheffczyk y al profesor polaco Tadeusz Styczen, sucesor de Karol Wojtyła en su cátedra en Lublin. En esas ceremonias de concesión de los doctorados tuve el honor de ser el padrino del cardenal Etchegaray y del profesor Styczen. En ambos casos hubo, al concluir el acto, una recepción en el salón de grados de Rectorado, lo que me ofreció la posibilidad de saludar y hablar unos momentos con el Gran Canciller. En uno de esas dos ocasiones, no recuerdo bien en cual, le comenté a don Álvaro mi alegría, haciendo referencia además al gozo profundo que habría tenido san Josemaría si hubiera podido estar presente en el acto y percibir el amor a la Iglesia y el cariño a la Obra que manifestaban las diversas personalidades, civiles y eclesiásticas, que habían participado. «Tienes razón, José Luis», me contestó don Álvaro. Y continuó: «Nuestro Padre no pudo disfrutar en su vida de muchas alegrías como ésta. Pero ahora, desde el cielo, nos las consigue a nosotros».

Pienso que esas palabras, que ponen de manifiesto la profunda unidad de don Álvaro con san Josemaría en todo momento, tanto en las grandes ocasiones como en el acontecer diario, es el mejor punto final para este texto.

³⁶ El libro se guarda en el Decanato de la Facultad de Teología.

Bibliografía

- ABAITUA, C., *De la «Deus Scientiarum Dominus» a la Sapientia Christiana*, Vitoria: Facultad de Teología del Norte de España, 1980.
- BASTERO, J. L., «El Colegio Eclesiástico Internacional Bidasoa. Introducción a su historia», en *Studia et Documenta*, en prensa.
- BLÁZQUEZ, R., «La Teología en España y la Constitución *Sapientia Christiana*», en *Studium Ovetense* 6-7 (1979) 263-276.
- DEL PORTILLO, Á., *Escritos sobre el sacerdocio*, 6 ed. Madrid: Palabra, 1991.
- DEL PORTILLO, Á., «Sacerdotes para una nueva evangelización», en MATEO-SECO, L. F. Y OTROS (eds.), *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales. Actas del XI Simposio Internacional de Teología*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990, 979-1000.
- DEL PORTILLO, Á., *Fieles y laicos en la Iglesia. Bases de sus respectivos estatutos jurídicos*, 1 ed. Pamplona: Eunsa, 1969.
- JAVIERRE, A. M., «Criterios directivos de la nueva Constitución», *Seminarium* 32 (1980) 353-371.
- MARCHISANO, F., «La legislazione accademica ecclesiastica. Dalla Costituzione Apostolica *Deus scientiarum Dominus* alla Costituzione Apostolica *Sapientia Christiana*», *Seminarium* 32 (1980) 338-352.
- SPIAZZI, R., «L'Università e la Facoltà Ecclesiastica nel contesto ecclesiale e culturale odierno», *Seminarium* 32 (1980) 372-411.